

Ajusta INE revocación de mandato al 10 de abril

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Instituto Nacional Electoral prevé cambiar la consulta de revocación de mandato del Presidente Andrés Manuel López Obrador del 27 de marzo al 10 de abril.

Esto ante la decisión del Tribunal Electoral de incorporar formatos impresos para la recolección de firmas en todo el País, además de la aplicación electrónica.

La sentencia también implicará que la recolección de firmas se alargue, por lo que ahora, en lugar de concluir el 15 de diciembre será el día 25.

El INE se tomará 40 días para revisar la autenticidad de miles de firmas, mientras que con la app el tiempo máximo era de 20 días.

De alcanzarse las firmas requeridas, más de 2 millones 700 mil, el INE emitirá la convocatoria para la revocación el 4 de febrero.

A partir de ese día y hasta el 10 de abril, es decir, 65 días, el Presidente, Gobernadores, Alcaldes, Congresos y cualquier entidad de gobierno deberán suspender la propaganda gubernamental, y únicamente hablar sobre temas de salud, protección civil y seguridad.

El Consejo General del INE sesionará hoy para modificar sus lineamientos para la organización de dicho ejercicio, por lo que se prevé que los consejeros se pronuncien sobre el recorte de casi 5 mil millones de pesos a su presupuesto 2022.

